

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

ACUERDO N° 1527: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los **19** días de mayo de dos mil veintitrés, el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. Fabricio Ilderbrando Luis Losi** y los Consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, **Dip. Alicia Susana Mayoral** y **Dr. Enzo Adrián Rodríguez Dieguez**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: Establecer la representación de los abogados de la matrícula en el concurso en trámite para la cobertura del cargo de titular en la Defensoría General de la Provincia (Expte. 536/23).-----

Visto y considerando: Que, en la reunión de integrantes titulares del Consejo de la Magistratura realizada el día 16 de mayo del corriente año, en parte presencial y por ZOOM, con motivo de la competencia del cargo de referencia en toda la jurisdicción provincial y no solo en la Primera Circunscripción Judicial lugar de su asiento, con el fin de dar mayor transparencia a su intervención, todos los consejeros presentes fueron contestes en este caso, que el ejercicio de la representación de los abogados de la matrícula en el concurso de oposición y antecedentes se determine por sorteo. Realizado en ese acto, resultó sorteada la Tercera Circunscripción Judicial, que intervendrá en el concurso a partir de ahora, de conformidad al Acta realizada y la grabación realizada de la reunión por ZOOM.-----

Asimismo, en razón de que la convocatoria dispuesta por Acuerdo 1524, fue suscripta por el representante de la Primera Circunscripción Judicial y en el punto 13.- de las Bases aprobadas en el Anexo I, se determinó la representación de los abogados de la matrícula por sus representantes,

resulta necesario disponer la adecuación correspondiente y notificar dicha situación a quienes se inscriban oportunamente al concurso.-----

En razón de lo expuesto, el Consejo de la Magistratura **RESUELVE: 1)** Aprobar lo actuado y el sorteo realizado el día 16 de mayo de 2023 fijando la intervención de los representantes de los abogados de la matrícula de la Tercera Circunscripción Judicial en el concurso destinado a la cobertura del cargo de titular de la Defensoría General de la Provincia, que se tramita por expediente n° 356/23 y fuera convocado por Acuerdo 1524.-----

2) Comuníquese por Secretaría y hágase saber en la página web del Consejo.-----

Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los integrantes del Consejo arriba nombrados, por ante mí, de lo que doy fe.-----


Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO


DR. FABRICIO ILDEBRANDO LUIS LOSI
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


DR. ENZO ADRIÁN RODRÍGUEZ DIEGUEZ
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA